



Plan Sectorial de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza

Área Responsable de la Información: Subdirección
Planeación y Evaluación del Desempeño

Funcionario Responsable de la Información: Carlos
Nava Rivera

Fecha de Actualización: 01 de Junio del 2018

Fecha de Validación: 01 de Junio del 2018

*Debido al inicio de la Administración 2017-2023 y con Fundamento en el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza el Plan Estatal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza dentro del plazo de seis meses, contados a partir del inicio del período constitucional del titular del ejecutivo.

Por lo anterior, en cuanto sea conformado y publicado será difundido.



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR

SS

Secretaría de Salud

Programa Estatal de

SALUD

2011 • 2017

Coahuila de Zaragoza





Programa Estatal de Salud 2011- 2017
Actualizado a Diciembre de 2016

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Secretaría de Salud

Saltillo Coahuila, México
Diciembre 2016.



Rubén Moreira Valdez
Gobernador Constitucional del Estado
de Coahuila de Zaragoza

Jorge Eduardo Verástegui Saucedo
Secretario de Salud

Jaime Arnoldo Pineda Pineda
Subsecretario de Servicios de Salud

José Roberto Cárdenas Zavala
Subsecretario de Regulación
y Fomento Sanitario



Contenido

PRESENTACIÓN	7
MARCO JURIDICO.....	9
1.- DIAGNÓSTICO	10
2.- VISIÓN	18
3.- MISIÓN.....	18
4.- OBJETIVO GENERAL.....	19
5.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS	20
6.- LINEAS DE ACCIÓN	23
7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	32
8 INDICADORES Y METAS	33
9 PROYECTOS ESTRATEGICOS	39

PRESENTACIÓN

En el estado de Coahuila de Zaragoza, la atención de la salud es de vital importancia para este gobierno, ya que al contar con ella se logra en gran medida que todas las personas alcancen estándares de vida cada vez más altos, se mantengan productivas y obtengan el bienestar físico, psíquico y social que anhelan y demandan cada día como parte de su desarrollo integral.



De ahí que en la planeación de la Administración Pública Estatal contenida en el Plan Estatal de Desarrollo que ha sido organizada en cuatro ejes, Salud ha quedado enmarcada en el eje tres denominado “Una Nueva Propuesta para el Desarrollo Social”, referida en el objetivo 3.7 “Salud para Todas las Personas”, en cuyo apartado se señalan las estrategias correspondientes a implementar para mejorar

significativamente las acciones de medicina preventiva, curativa y rehabilitación para lograr la construcción de un estado fuerte, líder en bienestar social y en el que se alcancen las condiciones de acceso universal a la salud y de felicidad para todos, con orientación al estímulo y fortalecimiento de la infraestructura necesaria y el crecimiento equilibrado de cada región del estado.

En este contexto se desarrolla el Programa Estatal de Salud 2011-2017 en el que se plasma inicialmente un diagnóstico de la situación actual en materia de salud de la población, para en base a ello determinar nuestros objetivos y las acciones necesarias para atender y resolver la problemática detectada y contribuir a mejorar el bienestar social de la comunidad.

Se plantea además la misión, visión y objetivo general, de donde se desprenden objetivos, estrategias y líneas de acción con metas e indicadores precisos, que finalmente permitan la evaluación y el seguimiento de las acciones emprendidas.

Es por tanto que asumimos como política social el lograr servicios de salud para todas las personas, una prevención eficaz de las enfermedades, crear una cultura de autocuidado de la salud y fortalecer la infraestructura de los servicios para una mejor atención médica integral y elevar sustantivamente la calidad de vida para alcanzar con ello un desarrollo sano y armónico de toda la población.



Rubén Moreira Valdez
Gobernador Constitucional del
Estado de Coahuila de Zaragoza

MARCO JURIDICO

El derecho a la salud está contenido en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la Ley General de Salud y en la Ley Estatal de Salud.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Coahuila de Zaragoza establece en el Artículo 18 que el titular del ejecutivo fungirá como rector de la planeación del desarrollo del estado, encargado de establecer los criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del Plan Estatal y sus programas, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, esta ley y demás disposiciones aplicables.

Por otra parte dicha Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza señala en su Artículo 22 fracción IV, que compete a las dependencias y entidades de la administración pública del estado elaborar sus programas sectoriales.

Así mismo dicha Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como parte del proceso de planeación en el Artículo 26 fracción primera la elaboración y actualización de los programas sectoriales en los que se establezcan metas específicas y se precisen las acciones, recursos e indicadores correspondientes.

En acato a estas disposiciones jurídicas se elabora el presente Programa Estatal de Salud 2011-2017.

1.-DIAGNÓSTICO

Nuestro Estado Coahuila de Zaragoza en los últimos años ha logrado consolidarse como uno de los más desarrollados del país, siendo la tercera entidad federativa con el menor índice de rezago social de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



Se destaca como un estado fuerte y pujante, en el cual sus habitantes gozan de altos niveles de bienestar y en particular en salud se observa un nivel más elevado en comparación con el promedio del país, como es el caso de la mortalidad infantil, que es una variable asociada estrechamente con las condiciones de salud de la población y que es de 10.9 defunciones de niños menores de un año de edad por cada mil habitantes de ese grupo de edad, en tanto que la del país es de 12.5



Por otra parte, la tasa de mortalidad es de 4.4 defunciones por cada mil personas, mientras que la del país es de 5.2. La esperanza de vida, que resume las condiciones generales de expectativas de vida, es ligeramente superior a la media del país, que en 2010 fue de 75.2 años.

La cobertura en vacunación a la población menor de 5 años de edad es de un 85.8 % y en la menor de 1 año es de 100 % logros que han permitido mantener la erradicación de la poliomielitis y estar en proceso de eliminación del sarampión, no presentándose ningún caso de sarampión o poliomielitis en los últimos 11 años.

En todos estos indicadores Coahuila se compara favorablemente con el país en su conjunto. Sin embargo, existen aspectos en materia de salud que deben fortalecerse y atenderse con eficacia y eficiencia para beneficiar al total de la población, de la cual actualmente el 70 % cuenta con atención de servicios médicos a través de las instituciones de seguridad social y un 25% de la población, dispone de estos servicios por medio de su incorporación al Sistema de Protección Social en Salud, esto es el Seguro Popular, con lo cual en Coahuila, el 95% de la población tiene acceso a algún esquema formal de servicios de salud.

En este sentido es importante referir que uno de nuestros principales objetivos es precisamente, el de mantener a la población sin seguridad social dentro del esquema del Seguro Popular y de esta forma lograr una estadía permanente de acceso a los servicios de salud en el estado, mediante una continua promoción de la afiliación y reafiliación a través de brigadas y los módulos de atención establecidos en las unidades médicas.



Para otorgar la prestación de servicios médicos, el estado cuenta en su sistema de salud con una infraestructura física de 234 unidades de servicio médico dispersas en todo el estado, de las cuales 181 corresponden a unidades hospitalarias y centros de salud, además de 53 unidades móviles que



operan como brigadas y que en conjunto realizan actividades preventivas entre la población y brindan atención médica en los 38 municipios del estado.

Contamos con 0.8 médicos, 2.3 enfermeras y 0.9 médicos especialistas además con 0.90 camas censables por cada mil habitantes y 3.7 quirófanos por cada 100 mil habitantes, indicadores en los cuales nos encontramos en la media nacional; sin embargo, considerando la amplia dispersión geográfica de nuestro estado, la falta de unidades de especialidades en algunas regiones que implica que al requerirse una atención especializada y urgente, los pacientes de esos lugares tengan que trasladarse a Saltillo o Torreón para su atención, así como el incremento de la población usuaria básicamente a través del esquema de afiliación del Seguro Popular y la nueva estructura de la morbi-mortalidad, han detonado la imperiosa necesidad de adecuar la oferta de servicios de salud mediante la

ampliación y construcción de unidades de atención médica, tanto de nivel primario como de especialidades, así como su equipamiento, dotándolas además del personal especializado necesario de acuerdo a los modelos de atención institucionales y de los insumos necesarios para mejorar su



capacidad resolutive y atender en forma integral y con calidad a la población.

Las condiciones de vida que se tienen en el estado, junto con los avances en la ciencia médica y las acciones de salud tanto preventivas

como curativas que se han realizado en el pasado reciente y que se han reflejado en una disminución de la mortalidad infantil y de la mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas, han permitido, como ya se mencionó, una mayor esperanza de vida al nacimiento, que en Coahuila es de 75.4 años de edad.



Coahuila tiene un poco más de 289 mil personas adultos mayores que equivale al 9.7 % de la población total del estado. Se estima que para el año 2030 el 14.8% de la población tendrá 60 años o más y que para el 2050 aumentara a un 25.3%, es decir, se tendrá una población con un mayor grado de envejecimiento y una consecuente disminución en sus capacidades.

Esta transición epidemiológica y demográfica nos ha llevado por otra parte a una problemática evolutiva hacia las enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, cáncer, infartos agudos al miocardio, demencia senil, accidentes cerebrovasculares y discapacidades, que finalmente ocupan las principales causas de muerte en el estado.



Esta situación exige que cada vez seamos más efectivos en la promoción, difusión y aplicación de medidas preventivas para detectar con oportunidad las enfermedades de mayor prevalencia e incidir de inmediato en ellas, otorgando el tratamiento y la atención médica que proceda, fomentar el autocuidado de la salud no únicamente a la población adulta, sino a la población en general, medidas que deben ser aplicadas en todas las etapas de la vida. Esto nos lleva también a lo ya expresado anteriormente, en el sentido de que debemos ampliar y mejorar nuestra infraestructura hospitalaria, en este caso enfocada a la prestación de servicios especializados que atiendan este tipo de enfermedades

con más y mejores recursos y nuevas tecnologías para elevar la calidad de vida saludable del adulto mayor.

Las principales causas de enfermedad en el estado son de tipo infeccioso, predominando las respiratorio- agudas como son la amigdalitis y bronquitis, las intestinales y de vías urinarias; además de úlceras, gastritis y duodenitis, esto debido en gran parte a la falta de observar medidas higiénico-dietéticas apropiadas y al hecho de llevar estilos de vida poco saludables; de ahí que habrá que dar un mayor impulso a las acciones de difusión y prevención en lo relativo a la adopción de hábitos saludables de alimentación y de activación física.



Uno de los problemas que resaltan en Coahuila es el alto número de embarazos en adolescentes, ya que del total de partos, cesáreas y abortos del 2015, el 19.6% de ellos, ocurre en mujeres mejores de 20 años, con lo cual el estado ocupa el segundo lugar a nivel nacional en este indicador de salud. Esto, así como la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual, son el resultado de la falta de información sobre los temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, así como las consecuencias de llevar una vida sexualmente activa a temprana edad, en ocasiones originada por la problemática de vivir en el seno de una familia disfuncional o bien asociado a adicciones, sobre todo el

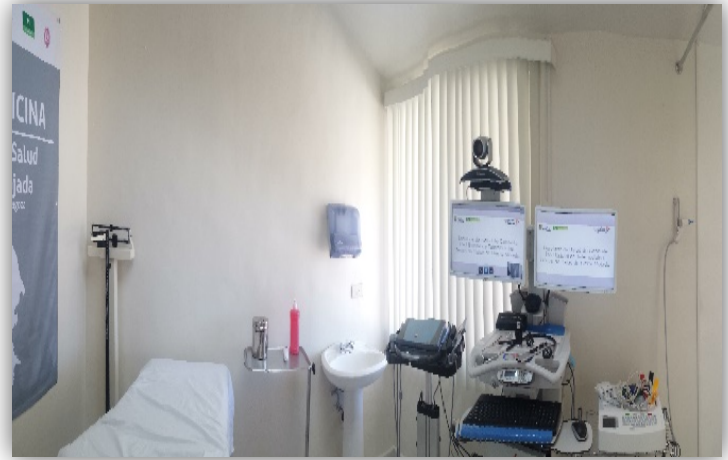
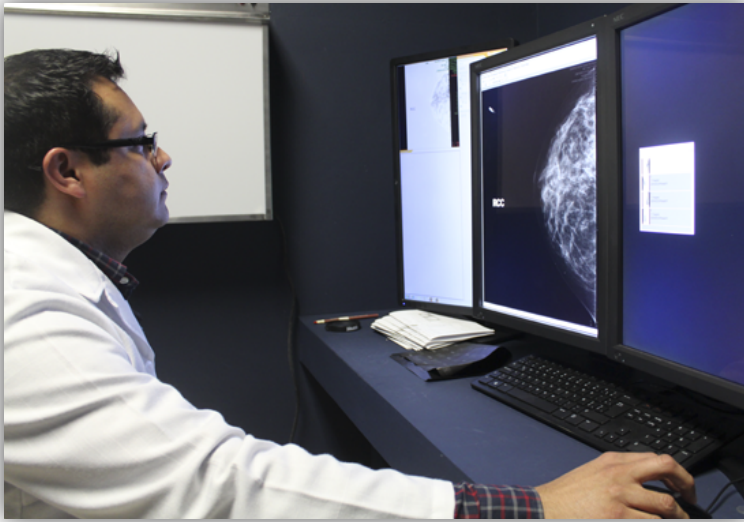
consumo de alcohol.

El problema de adicciones se ha venido agravando, se estima que en el estado hay alrededor de 27 mil personas adictas a algún tipo de sustancia, principalmente jóvenes, siendo la droga de mayor consumo la marihuana y se da más en los hombres que en las mujeres. Esta cifra de personas con problemas de adicción, representa el 1.6% del total de la población del estado. Esta situación se origina por diversas causas como la ya referida disfunción familiar, la falta de más oportunidades de desarrollo personal, la deserción escolar y la venta sin control de sustancias tóxicas inhalantes por parte de negocios establecidos, entre otras. Para la prevención y tratamiento de esta enfermedad se cuenta con ocho Centros de Atención Primaria contra las Adicciones (UNEMES CAPA) distribuidos

en todo el estado, situados en las áreas de mayor conflicto. En ellos se desarrollan actividades de detección en población de riesgo, principalmente adolescentes, además, se otorga tratamiento Psicológico o referencia a tratamiento especializado hospitalario.



Se encuentra en proceso de implantación una red de servicios de Telemedicina que en su primera etapa se enlazó a los centros de salud de Sierra Mojada, Ocampo y Boquillas del Carmen con el Hospital General de Saltillo, lo que permitirá enviar información para interconsulta con médicos especialistas, e integrar un diagnóstico temprano e iniciar el tratamiento correspondiente. Llevar estos servicios a los pacientes que viven en zonas o localidades alejadas de los centros hospitalarios, evitaría en muchos casos que los pacientes tuvieran que trasladarse, con la molestia y el pago de gastos adicionales que lesionan su economía familiar, así acercamos y brindamos atención oportuna y de calidad a los coahuilenses de la zona rural.



En materia de atención a las personas de la población vulnerable en situación de pobreza y carentes de seguridad social, se les otorga apoyos a través de la Unidad de Administración de Patrimonio de la Beneficencia Pública para mejorar su salud y elevar su calidad de vida.

Estos apoyos operan a través de siete programas establecidos para tal efecto: “Coahuila en Movimiento”, “Paso Firme”, “Consentidos”, “Vemos Bien”, “Soluciones”, “Porque te Queremos” y “Escúchame”, a través de los cuales otorgamos a personas de escasos recursos y con discapacidad sillas de ruedas, aparatos auditivos, lentes, entre otros. Estas acciones se realizan a través de brigadas en diferentes puntos de Coahuila, con el objetivo de acercar a los coahuilenses estos beneficios.

Con el objetivo de eficientar los servicios y ampliar la cobertura en el aspecto asistencial y de salud se trabaja en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado, para beneficiar a un mayor grupo de población vulnerable.

Adicionalmente se apoya a personas que aun cuando cuentan con seguro popular, el apoyo que se solicita no está cubierto por este esquema de aseguramiento.

En todos estos apoyos se establece una cuota mínima de recuperación de acuerdo al resultado del estudio socioeconómico que se realice al beneficiario, otorgando la exención de dicha cuota de recuperación cuando el estudio socioeconómico lo justifique.



2.- VISIÓN

Lograr ser un sector de salud fuerte y consolidado, que otorgue servicios con los más altos índices de calidad a todos los Coahuilenses y en donde se aumenten las expectativas de vida saludable.



3.-

Procurar y
calidad la
integral y el
los

MISIÓN

preservar con
salud
bienestar de



Coahuilenses, facilitando su participación corresponsable, mediante el trabajo sectorizado.



4.- OBJETIVO GENERAL

Mantener la cobertura universal de salud y brindar servicios con altos estándares de calidad, privilegiando la salud preventiva bajo la rectoría de la Secretaría, con la colaboración de las Instituciones que integran el sector salud y de la sociedad en general, para lograr un sistema estatal de salud eficiente, cálido y moderno a la altura de los requerimientos que exige la población.



5.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Para el logro del objetivo general se han establecido una serie de objetivos específicos y líneas de acción, así como sus correspondientes indicadores y metas.

Objetivo 5.1

Atención Médica Efectiva

Ajustar la oferta de servicios de salud a las necesidades derivadas del cambio en la estructura por edades de la población y de la morbilidad.

Objetivo 5.2

Seguro Popular

Incorporar y mantener a toda la población objetivo en el esquema del Seguro Popular.



Objetivo 5.3

Infraestructura en Salud

Realizar las gestiones y llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria para prestar servicios especializados que atiendan las enfermedades de mayor frecuencia e incidencia como causa de muerte.

Objetivo 5.4

Capacitación al Personal

Fortalecer los procesos de capacitación y actualización del personal médico y paramédico en atención de salud, de acuerdo a la morbilidad existente.

Objetivo 5.5

Telemedicina

Implementar una red de telemedicina para ofrecer consultas médicas a distancia que permitan mejorar la oportunidad y la calidad de los servicios de salud, principalmente en localidades que carecen de personal médico especializado.

Objetivo 5.6

Coordinación Sectorial

Eficientar la coordinación entre las dependencias del sector salud y las de otros ramos de la administración pública estatal, para elevar la eficacia de los servicios.

Objetivo 5.7

Medicina Preventiva

Fortalecer los programas de promoción y prevención durante el ciclo de vida, principalmente mediante la vacunación, adopción de estilos de vida saludable y detección oportuna de enfermedades.



Objetivo 5.8

Programas Prioritarios

Impulsar programas intensivos y de amplia cobertura, con la participación comprometida de los sectores social y privado, para combatir el sobrepeso y la obesidad, las enfermedades crónico degenerativas, adicciones y VHI-SIDA, así como los accidentes de tránsito.

Objetivo 5.9

Salud Mental

Poner en marcha programas e instrumentar las acciones necesarias para atender de manera integral el problema del suicidio, a través de la coordinación interinstitucional.

Objetivo 5.10

Salud Reproductiva

Mejorar la atención a la salud materno-infantil durante el embarazo y el puerperio, así como intensificar acciones encaminadas a la planificación familiar, prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.

Objetivo 5.11

Recursos Para La Salud

Asegurar que las unidades médicas operen con el personal, el equipo y los insumos médicos necesarios de calidad.

Objetivo 5.12

Salud Rural

Ampliar en las comunidades rurales la cobertura de acceso a los servicios de salud preventiva, curativa y reproductiva.

Objetivo 5.13

Promoción de la Salud

Difundir entre la población, por los medios más efectivos, las medidas preventivas de educación en salud y los derechos y obligaciones del paciente, así como brindarles capacitación para fomentar el autocuidado de la salud.

Objetivo 5.14

Regulación y Fomento Sanitario

Reforzar las acciones encaminadas a la protección contra los riesgos sanitarios.

Objetivo 5.15

Grupos Vulnerables

Fortalecer las acciones en materia de atención integral en salud a la población infantil, así como a los diversos grupos de población en situación vulnerable.



6.- LINEAS DE ACCIÓN

Atención Médica Efectiva

Objetivo 5.1. Ajustar la oferta de servicios de salud a las necesidades derivadas del cambio en la estructura por edades de la población y de la morbilidad.

- 5.1.1 Fortalecer los servicios de atención médica integral y especializada de acuerdo al comportamiento de las enfermedades y situaciones epidemiológicas que prevalecen en cada región del estado.
- 5.1.2 Observar, fomentar y cumplir la política nacional de cero rechazo para la atención de pacientes.
- 5.1.3 Capacitar a los médicos de primer nivel en la prevención, detección, tratamiento oportuno y control adecuado de diabetes mellitus e hipertensión arterial, así como su referencia al segundo nivel de atención en caso de complicaciones.
- 5.1.4 Mejorar las acciones de prevención y detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y de próstata para un adecuado control y tratamiento del paciente.
- 5.1.5 Instrumentar el modelo clínico preventivo integral para los pacientes en edad pediátrica y geriátrica.

Seguro Popular

Objetivo 5.2. Incorporar y mantener a toda la población objetivo en el esquema del Seguro Popular.

- 5.2.1 Incorporar a la población que no cuenta con servicio médico al Régimen de Protección Social en Salud a través de los Módulos de Afiliación y Orientación ubicados en 30 unidades médicas en el Estado.
- 5.2.2 Realizar brigadas o módulos móviles itinerantes con el propósito de efectuar la afiliación y reafiliación de la población sin servicio médico.



Infraestructura en Salud

Objetivo 5.3. Fomentar el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria para prestar servicios especializados que atiendan las enfermedades de mayor incidencia y prevalencia como causas de muerte.

- 5.3.1 Crear el Centro Oncológico de la región sureste de Coahuila y Unidades de Especialidades Médicas de Quimioterapia regionales.
- 5.3.2 Establecer la Red de Unidades Médicas Especializadas para la Atención Integral de Enfermedades Cardiovasculares.
- 5.3.3 Fortalecer las Unidades de Cuidados Intensivos de Adultos y Neonatales.
- 5.3.4 Fortalecer el modelo de atención de las Unidades de Especialidades Médicas Metabólicas a través de una red estatal de servicio.
- 5.3.5 Celebrar convenio con el Hospital Universitario de Saltillo, para la procuración de córneas para realizar trasplantes en el Centro Estatal Oftalmológico.
- 5.3.6 Fortalecer la infraestructura de las unidades médicas para mejorar la capacidad resolutive.
- 5.3.7 Coordinar actividades con las unidades para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
- 5.3.8 Fomentar esfuerzos con la administración federal para llevar a cabo gestiones que permitan la construcción y equipamiento de nuevas unidades médicas.
- 5.3.9 Impulsar la eficiencia en el uso de los recursos económicos para el ejercicio en acciones preventivas y correctivas de mantenimiento de infraestructura y equipo médico.
- 5.3.10 Construcción de un Centro de Salud en la localidad de los Negros Mascogos.



Capacitación al Personal

Objetivo 5.4. Fortalecer los procesos de capacitación y actualización del personal médico y paramédico en atención de salud, de acuerdo a la morbilidad existente.

- 5.4.1 Capacitar continuamente al personal médico, paramédico y de enfermería para mejorar el desempeño de sus funciones.
- 5.4.2 Fortalecer los procesos de capacitación e investigación en salud.
- 5.4.3 Instalar en los hospitales de más de 30 camas los Comités Hospitalarios de Bioética.
- 5.4.4 Difundir y aplicar las Guías de Práctica Clínica en las unidades médicas.
- 5.4.5 Fomentar la formación de personal de salud de pregrado y postgrado.



Telemedicina

Objetivo 5.5. Implementar una red de telemedicina para ofrecer consultas médicas a distancia que permitan mejorar la oportunidad y la calidad de los servicios de salud.

- 5.5.1 Establecer a través de las Unidades Médicas Móviles Especializadas, sistemas de tecnología avanzada para consultas a distancia a través de Telemedicina.
- 5.5.2 Incorporar Centros de Salud rurales y Hospitales de baja resolución a la red de telemedicina.

Coordinación Sectorial

Objetivo 5.6. Eficientar la coordinación entre las dependencias del sector salud y las de otros ramos de la administración pública estatal, para elevar la eficacia de los servicios.

- 5.6.1 Fortalecer la rectoría del Consejo Estatal de Salud para generar y operar las políticas públicas del sector en el Estado.
- 5.6.2 Realizar reuniones periódicas con las instituciones del Sector Salud y afines a través del Consejo Estatal de Salud y de los diferentes consejos y comités constituidos con la finalidad de observar y aplicar en forma coordinada las políticas públicas en salud.

Medicina Preventiva

Objetivo 5.7 Fortalecer los programas de promoción y prevención durante el ciclo de vida, principalmente mediante la vacunación, adopción de estilos de vida saludable y detección oportuna de enfermedades.

- 5.7.1 Promover la utilización de la Cartilla Nacional de Salud durante la Línea de la Vida al acudir a las unidades de salud.
- 5.7.2 Fortalecer las estrategias de vacunación en niños menores de 5 años.
- 5.7.3 Detectar oportunamente el cáncer cérvico uterino, mamario, virus del papiloma humano, cáncer de próstata y otros tipos de cánceres.
- 5.7.4 Detectar oportunamente la diabetes e hipertensión en población mayor de 20 años.
- 5.7.5 Detectar oportunamente a los tosedores crónicos sospechosos de tuberculosis.
- 5.7.6 Fortalecer la prevención, detección y diagnóstico oportuno de padecimientos con énfasis en fragilidad, síndromes geriátricos, osteoporosis y caídas, detección oportuna de alteraciones de la memoria.
- 5.7.7 Vigilancia epidemiológica activa de enfermedades transmisibles y crónico degenerativas que afectan la salud de la población.



Programas Prioritarios

Objetivo 5.8 Impulsar programas intensivos y de amplia cobertura, con la participación comprometida de los sectores social y privado para combatir el sobrepeso y la obesidad, enfermedades crónico degenerativas, adicciones y VIH-SIDA, así como de accidentes de tránsito

- 5.8.1 Detectar oportuna y masivamente el universo de casos de sobrepeso y obesidad para garantizar su adecuado control y manejo, mediante mediciones sistemáticas de peso y talla.
- 5.8.2 Tratar y atender integral y oportunamente complicaciones de la diabetes e hipertensión en población mayor de 20 años así como de la obesidad en todos los grupos de edad.

5.8.3 Promover la detección voluntaria y oportuna de VIH e infecciones de transmisión sexual y sífilis en mujeres embarazadas.

5.8.4 Lograr la participación de los sectores público y privado a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones.

5.8.5 Practicar pruebas de detección de adicciones en población susceptible.

5.8.6 Aplicar tratamiento psicológico de atención primaria a las adicciones.

5.8.7 Promover acciones de seguridad vial y prevención de accidentes.



Salud Mental

Objetivo 5.9 Poner en marcha programas e instrumentar las acciones necesarias para atender de manera integral el problema de suicidio, a través de la coordinación interinstitucional.

5.9.1 Detectar oportunamente las conductas suicidas en la población

5.9.2 Atender en forma integral a la población detectada con tendencias suicidas

5.9.3 Capacitar a personal de salud en la detección y atención de personas con conductas suicidas.

5.9.4 Llevar a cabo una coordinación intra y extra sectorial.

5.9.5 Promover y difundir medidas preventivas.

Salud Reproductiva

Objetivo 5.10 Mejorar la atención a la salud materno-infantil durante el embarazo y el puerperio, así como intensificar acciones encaminadas a la planificación familiar, prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.

5.10.1 Fortalecer la atención prenatal y la atención oportuna de complicaciones del embarazo, para contribuir a disminuir la mortalidad materna.

5.10.2 Establecer campañas de información sobre salud sexual y reproductiva en adolescentes.

5.10.3 Ampliar la cobertura de usuarios en métodos de Planificación Familiar.

5.10.4 Disminuir la tasa global de fecundidad mediante políticas públicas de salud reproductiva a una población informada.

- 5.10.5 Disminuir el riesgo de infecciones por virus de papiloma humano a través de la vacunación.
- 5.10.6 Fomentar un embarazo saludable y el parto y puerperio seguros.
- 5.10.7 Fomentar la lactancia materna a través de acciones que contribuyan a incrementar la duración y el apego al seno materno.
- 5.10.8 Realizar tamiz neonatal a los recién nacidos en las unidades de salud para la detección oportuna de los defectos de metabolismo.
- 5.10.9 Atender los eventos obstétricos por personal de salud calificado.

Recursos para la Salud

Objetivo 5.11. Asegurar que las unidades médicas operen con el personal, el equipo y los insumos médicos necesarios de calidad.

- 5.11.1 Promover la contratación de recursos humanos que generen las necesidades específicas en las diferentes regiones del estado acorde al modelo de atención.
- 5.11.2 Mejorar la calidad de la infraestructura y equipamiento establecido.
- 5.11.3 Coordinar y optimizar el desarrollo tecnológico de la infraestructura en salud para el intercambio de servicios.
- 5.11.4 Fomentar la aplicación de Guías de Práctica Clínica acorde a la morbilidad.
- 5.11.5 Promover el uso racional de medicamentos, insumos médicos y paraclínicos (laboratorio e imagenología)
- 5.11.6 Fortalecer la cadena de suministro de medicamentos e insumos para la salud.
- 5.11.7 Impulsar los procesos de acreditación y certificación de establecimientos de salud.
- 5.11.8 Procurar acciones enfocadas a la mejora continua y de calidad en los servicios de salud.
- 5.11.9 Impulsar los procesos de certificación y recertificación ante consejos de especialidad del área médica y paramédica.

Salud Rural

Objetivo 5.12. Ampliar en las comunidades rurales la cobertura de acceso a los servicios de salud preventiva, curativa y reproductiva.

- 5.12.1 Fortalecer el primer nivel de atención con enfoque preventivo fomentando el autocuidado de la salud.
- 5.12.2 Mejorar y ampliar la red de servicios de atención primaria de la salud a través de medicina itinerante mediante las unidades médicas móviles estatales y federales, así como brigadas de atención integral.

- 5.12.3 Regionalizar la atención integral operativa de la población rural en forma interinstitucional (IMSS-Oportunidades y Secretaría de Salud).
- 5.12.4 Mejorar el sistema de referencia-contrarreferencia de pacientes entre las unidades de primer nivel con los hospitales del estado.

Promoción de la Salud

Objetivo 5.13. Difundir entre la población, por los medios más efectivos, las medidas preventivas de educación en salud y los derechos y obligaciones del paciente, así como brindarles capacitación para fomentar el autocuidado de la salud.

- 5.13.1 Realizar campañas masivas de difusión de medidas para la prevención y control de enfermedades.
- 5.13.2 Promover el autocuidado de la salud y detección de factores de riesgo, mediante la modalidad de talleres y cara a cara.
- 5.13.3 Mantener acciones permanentes de difusión de los derechos y obligaciones de los pacientes en las unidades de salud.
- 5.13.4 Promover la acreditación de los municipios como promotores de salud.
- 5.13.5 Promover a través de eventos educativos la alimentación correcta y el consumo de agua simple potable en toda la población.
- 5.13.6 Promover la actividad física.

Regulación y Fomento Sanitario

Objetivo 5.14. Reforzar las acciones encaminadas a la protección contra los riesgos sanitarios.

- 5.14.1 Proteger a la población contra riesgos a la salud a través de actividades de verificación sanitaria.
- 5.14.2 Establecer y realizar acciones de fomento sanitario a través de la difusión e impartición de cursos de capacitación.
- 5.14.3 Obtener la verificación de los establecimientos que procesan productos alimenticios, así como asegurar un producto inocuo por medio de muestreos.
- 5.14.4 Ejecutar las verificaciones de los rastros y mataderos para asegurar el consumo de carne de calidad.
- 5.14.5 Fortalecer y aumentar las acciones de fomento en los restaurantes y comedores industriales.
- 5.14.6 Garantizar a la población que se lleven a cabo buenas prácticas de higiene en los establecimientos para disminuir las enfermedades transmisibles por alimentos.

5.14.7 Asegurar la calidad bacteriológica y fisicoquímica del agua en los sistemas de abastecimiento y del agua pre envasada.

5.14.8 Capacitar a la población potencialmente expuesta en el uso y manejo adecuado de agroquímicos, así como a los médicos y paramédicos en el tratamiento de las intoxicaciones por dichas sustancias.

5.14.9 Realizar acciones de saneamiento básico en emergencias sanitarias ocasionadas por desastres naturales o provocados por el hombre que pongan en riesgo la salud de la población.

5.14.10 Incluir en el Programa Estatal de Cambio Climático el rubro de salud, para la realización de políticas de mitigación a favor de la salud de la población.

5.14.11 Lograr la
acreditación de
Espacios 100%
Libres de Humo de
Tabaco.

5.14.12 Asegurar la
correcta
disposición final de
medicamentos
caducos.

5.14.13 Conformar el Comité Estatal de Farmacovigilancia.

5.14.14 Aumentar el número de donadores altruistas para la obtención de sangre segura

5.14.15 Asegurar el diagnóstico oportuno de enfermedades de interés epidemiológico.

Grupos Vulnerables

Objetivo 5.15. Fortalecer las acciones en materia de atención integral en salud a la población infantil, al adulto mayor y grupos vulnerables.



5.15.1 Brindar atención médica integral especializada a la población en general con énfasis en la población infantil, adulto mayor y grupos vulnerables a través de la consulta externa, de los servicios de urgencia, hospitalización y auxiliares de diagnóstico y tratamiento de nuestras unidades de servicio.

5.15.2 Promover la detección oportuna de trastornos mentales a nivel interinstitucional con enfoque de grupos de riesgo con tendencias suicidas con énfasis en adolescentes.

5.15.3 Brindar atención integral de salud a familiares de personas desaparecidas y migrantes

5.15.4 Fortalecer la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento oportuno en materia de salud mental del adulto mayor.

5.15.5 Otorgar apoyos funcionales a la población vulnerable para mejorar su salud y calidad de vida.



7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En apego a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza que en su artículo 26 fracción V contempla la evaluación como una etapa del proceso de planeación, se instrumentarán acciones de seguimiento que nos permitirán conocer en qué medida se cumplen los objetivos establecidos en el presente Programa.

Se realizarán evaluaciones periódicas según corresponda de cada uno de los programas, sus líneas de acción, indicadores y metas, para ejecutar en su caso, las acciones correspondientes que nos permitan alcanzar los objetivos propuestos y metas establecidas.



8. INDICADORES Y METAS

Objetivo 5.1 Atención Médica Efectiva

PED/MILENIO/INTERNOS

Núm.	Indicadores	Valor Inicial	Valor Actual	Meta 2017
1	Esperanza de vida al nacimiento.	75.1 (2010)	75.9 (2016)	76.2
2	Tasa de mortalidad por cada mil habitantes	5.4 (2010)	4.4 (2012)	4.3

Objetivo 5.2 Seguro Popular

Núm.	Indicadores	Valor Inicial	Valor Actual	Meta 2017
3	Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud respecto de la población total.	69.1 (2010)	69.7 (2015)	70
4	Avance en la Afiliación al Seguro Popular respecto a la proyección de cobertura anual.	100 (2010)	100 (2015)	100

Objetivo 5.3 Infraestructura En Salud

Núm.	Indicadores	Valor Inicial	Valor Actual	Meta 2017
5	Médicos por cada mil habitantes (2014).	0.7 (2010)	0.8 (2014)	1.0
6	Enfermeras por cada mil habitantes (2012).	1.9 (2010)	2.3 (2012)	2.4
7	Médicos especialistas por cada mil habitantes. (2014).	0.5 (2010)	0.9 (2014)	1.0
8	Camas Censables por cada mil habitantes (2014).	0.90 (2010)	0.9 (2014)	1.1
9	Quirófanos por cada 100 mil habitantes (2012).	3.6 (2010)	3.7 (2012)	4.0

Objetivo 5.4 Capacitación Al Personal

Núm.	Indicadores	Valor Inicial	Valor Actual	Meta 2017
10	Porcentaje de unidades aplicativas que cuentan con la difusión de guías de práctica clínica.	S/D	60% (2016)	90%

Objetivo 5.5Telemedicina

Núm.	Indicadores	Valor Inicial	Valor Actual	Meta 2017
11	Unidades Médicas con servicio de Telemedicina.	0	6 (2016)	7

Objetivo 5.6 Coordinación Sectorial

Núm.	Indicadores	Valor 2010	Valor Actual	Meta 2017
12	Seguimiento de acuerdos emanados del Consejo Estatal de Salud para su cumplimiento	S/D	90% (2016)	100%

Objetivo 5.7 Medicina Preventiva

Núm.	Indicadores	Valor Inicial	Valor Actual	Meta 2017
13	Porcentaje de menores de un año con esquema completo de vacunación	88.6 (2009)	100 (2015).	98
14	Tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos	11.3 (2010)	10.9 (2015).	10.8
15	Tasa de Mortalidad por tumores por cada 100 mil habitantes	66.3 (2010)	63.6 (2012).	63.5
16	4.1.2Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino por cada 100 mil mujeres de 25 años o más	13.8 (2010)	10.7 (2014).	10.5
17	4.1.3Tasa de mortalidad por cáncer mamario por	17.5 (2010)	21.4 (2014)	21.0

	cada 100 mil mujeres de 25 años o más			
18	4.1.5 Tasa de mortalidad por cáncer de próstata por cada 100 mil hombres.	12.3 (2010)	39.0 (2013)	40.5
19	4.1.4 Tasa de mortalidad por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes	62.4 (2010)	87.5 (2014)	83.0

Objetivo 5.8 Programas Prioritarios

Núm.	Indicadores	Valor Inicial	Valor Actual	Meta 2017
20	Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con sobrepeso	18.2 (2010)	19.6 (2012)	17.5
21	Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con obesidad	15.8 (2010)	18.4 (2012).	17.0
22	Porcentaje de población con 20 años y más con sobrepeso	38.0 (2010)	35.1 (2012).	34.0
23	Porcentaje de población con 20 años y más con obesidad	33.3 (2010)	37.1 (2012).	36.0
24	Porcentaje de tabaquismo en personas de 18 a 65 años.	24.4 (2011)	24.4 (2011)	23.0
25	Porcentaje de consumo alto de alcohol en personas de 12 a 65 años	37.0 (2011)	37.0 (2011)	36.0
26	Porcentaje de uso de drogas del total de la población de 12 a 65 años	1.6 (2011)	1.6 (2011)	1.5
27	Tasa de mortalidad por VIH-SIDA por cada 100 mil habitantes de 25 a 44 años	4.8 (2010)	2.4 (2014)	2.3
28	Tasa de mortalidad por accidentes de transporte	13.3 (2010)	15.3 (2014)	15.1

Objetivo 5.9 Salud Mental

Núm.	Indicadores	Valor Inicial	Valor Actual	Meta 2017
29	Tasa de mortalidad por suicidios	6.1 (2010)	6.0 (2014)	5.9

Objetivo 5.10 Salud Reproductiva

Núm.	Indicadores	Valor 2010	Valor Actual	Meta 2017
30	Promedio de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del Sistema Nacional de Salud	5.2 (2010)	5.9 (2014).	6.1
31	Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado	99.5 (2009)	99.7 (2014).	99.8
32	Porcentaje de partos de mujeres menores de 20 años respecto del total de partos	19.6 (2010)	19.6 (2015).	19.0
33	Tasa de natalidad por cada mil habitantes	19.5 (2009)	18.1 (2016).	17.8
34	Tasa global de fecundidad (número de hijos promedio de mujeres de 15 a 49 años)	2.1 (2010)	2.2 (2016).	2.2
35	Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacimientos	44.3 (2010)	37.0 (2014).	36.0

Objetivo 5.11 Recursos Para La Salud

Núm.	Indicadores	Valor Inicial	Valor Actual	Meta 2017
36	Gasto público en salud per cápita (pesos)	2,752 (2009)	4,481 (2014).	4,150

Objetivo 5.12 Salud Rural

	Indicadores	Valor Inicial	Valor Actual	Meta 2017
37	Porcentaje de Población rural con acceso efectivo a servicios de salud	S/D	97% (2016)	98%

Objetivo 5.13 Promoción de la Salud

	Indicadores	Valor 2010	Valor Actual	Meta 2017
38	Número de municipios certificados como promotores de la salud	S/D	26 (2016)	28

Objetivo 5.14 Regulación y Fomento Sanitario

	Indicadores	Valor Inicial	Valor Actual	Meta 2017
39	Numero de verificaciones realizadas	S/D	127,701 (2016)	130,000
40	Número de Acciones en fomento sanitario	S/D	259,945 (2016)	300,000
41	Número de espacios 100% libres de humo de tabaco	S/D	1,067 (2016)	900
42	Número de contenedores de medicamentos caducos colocados	S/D	110 (2016)	110
43	Porcentaje de donadores altruistas de sangre	S/D	7% (2016)	9%

Objetivo 5.15 Grupos Vulnerables

	Indicadores	Valor Inicial	Valor Actual	Meta 2017
44	Dosis aplicadas de vacuna contra la influenza	S/D	102,000	150,000
45	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años (defunciones de niños menores de cinco años por cada mil nacidos vivos en un año)	12.5 (2010)	14.0 (2015)	13.0
46	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años)	4.4 (2010)	0.0 (2015)	1.0
47	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años)	7.0 (2010)	4.9 (2015)	4.0
48	Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas y del corazón por cada 100 mil habitantes.	84.82 (2010)	80.8 (2014)	80.0
49	Porcentaje de personas con alguna discapacidad derechohabientes a los servicios de salud	80.2 (2010)	80.2 (2010)	80.2
50	Apoyos funcionales otorgados a población vulnerable	S/D	30,432	40,432

9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE SALUD

Durante la administración estatal 2011-2017 se tiene contemplada la realización en materia de salud de una serie de proyectos estratégicos, denominados de esta manera por su gran importancia y trascendencia, alto impacto económico y por responder a demandas sensibles de los coahuilenses.

- Red de Unidades Médicas Especializadas para la Atención Integral de Enfermedades Cardiovasculares.
- Unidades de Especialidades Médicas Metabólicas.
- Unidades de Especialidades Médicas de Quimioterapia
- Centro Estatal Oftalmológico con trasplante de córnea.
- Centro Oncológico de la Región Sureste de Coahuila
- Hospital Materno Infantil.

